



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8131. (2010062011)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: tramo núm. 1, 301 metros, CT Peña del Cura.

Tramo núm. 2, 429 metros, CT Caja Rural.

Tramo núm. 3, 191 metros, CT La Madrila núm. 3.

Tramo núm. 4, 390 metros, CT Santa Teresa.

Tramo núm. 5, 394 metros, CT Hernán Cortés núm. 2.

Tramo núm. 6, 565 metros, CT Hernán Cortés núm. 1.

Tramo núm. 7, 452 metros, CT Aguas Vivas.

Final: tramo núm. 1, CT Caja Rural.

Tramo núm. 2, CT La Madrila núm. 3.

Tramo núm. 3, CT Santa Teresa.

Tramo núm. 4, CT Hernán Cortés núm. 2.

Tramo núm. 5, CT Hernán Cortés núm. 1.

Tramo núm. 6, CT Aguas Vivas.

Tramo núm. 7, CT La Zambomba núm. 1.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (previsto 20 kV).

Longitud total en km: 2,722.

Emplazamiento de la línea: C/ Viena, Avda. Virgen de Guadalupe, Dr. Fleming, José Luis Cotallo, Antonio Mateo Rivas, Santa Teresa, Avda. Hernán Cortés, Encina, Misericordia, Sta. Rosa de Lima, Aguas Vivas, Reñidero de Gallos y Escampleros.



Finalidad: mejora de la calidad del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-8131.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 28 de julio de 2010.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

• • •
